



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

**INFORME EJECUTIVO
AUDITORIA DE SEGUIMIENTO
(Auditoria Practicada al Fondo Rotativo Interno de Gratuidad
Según Nombramiento DIDAI-A-088-2009)**

INFORME No. DIDAI-CHIQ-006-2009

Chiquimula, 17 de Julio de 2009.

Licenciado:

Marcos Antonio Girón Guerra
Director de Auditoria Interna a. i.
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Licenciado Girón:

Reciba un cordial saludo del Auditor delegado de la Dirección de Auditoria Interna en la Dirección Departamental de Chiquimula.

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento DIDAI-A-176-2009, de fecha 08 de julio de 2009; fui nombrado para: Dar seguimiento a la Auditoria Practicada al Fondo Rotativo Interno de Gratuidad según Nombramiento DIDAI-A-088-2009.

OBJETIVOS:

1. Asegurar que se ha cumplido oportunamente con la implementación de las recomendaciones.
2. Asegurar que se aplicaron las acciones correctivas, legales o administrativas, según los acuerdos establecidos en la fase de discusión de los informes, para que mejoren los procesos, controles y operaciones de la Entidad.

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

1. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

Hallazgo No. 1

Utilización de una sola cuenta de Bancos para el manejo de los Fondos Rotativos. A la fecha de la auditoria de seguimiento la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, implementó 3 nuevas cuentas bancarias para el manejo de los Fondos Rotativos; Interno, Gratuidad, Específico y Bolsas de Estudio. Se cuenta con la apertura de estas nuevas cuentas sin haber hecho uso de las mismas.

De acuerdo al Oficio DAFI-DT-1735-2009 de fecha Guatemala, 09 de julio de 2009, se procede a recomendar el uso de registros auxiliares a través del manejo de las cuentas corrientes de conformidad con la cantidad de fondos rotativos asignados en



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

la Unidad Ejecutora, utilizando únicamente las dos cuentas bancarias que cumplieron el proceso respectivo y están autorizadas por la Tesorería Nacional. Lo que permitirá llevar un mejor control del manejo de los Fondos Rotativos autorizados a la Dependencia.

Hallazgo No. 3

No se ha realizado ninguna liquidación, ni reintegro del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad. En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula ya se realizó la liquidación del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, a la fecha de la presente auditoria ya se recibió parte del reintegro del mismo. El dar cumplimiento a la liquidación del fondo rotativo acelera el poder contar con fondos en forma oportuna a la vez de dar cumplimiento a las diferentes obligaciones y actividades que debe ejecutar la dependencia.

Hallazgo No. 4

La Unidad Ejecutora no ha cancelado los Enlaces de Internet de los Establecimientos Educativos. Ya se cancelaron los enlaces de Internet de los Establecimientos Educativos Oficiales del departamento de Chiquimula, los que fueron solicitados por los Directores de los centros educativos ante la Sección de Apoyo a los Programas Educativos para que por medio de esta se inicie con el llenado de la solicitud del gasto requerimiento para su respectivo pago. Con ello se está dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 1492-2008 del Ministerio de Educación de fecha Guatemala 12 de Septiembre de 2008.

2. RECOMENDACIONES EN PROCESO

Hallazgo No. 2

No llevan control separado de los saldos de los Fondos Rotativos en el Libro de Bancos. El control de los diferentes fondos rotativos asignados a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, se lleva en un solo libro sin que se pueda identificar el saldo de cada uno de los fondos rotativos asignados. A la fecha de la auditoria de seguimiento se estableció que ya se cuenta con la autorización de los diferentes libros para el control auxiliar de los diferentes fondos, para poder llevar cuenta y razón de los saldos de cada uno de estos, pero los mismos no tienen ningún registro debido a que no han conciliado los saldos de cada Fondo Rotativo para trasladarlo a cada libro.

Hallazgo No. 5

Primer Desembolso del Fondo de Gratuidad sin extender recibos autorizados. Se inició con el proceso de solicitud de autorización de los recibos para extenderse como comprobante del uso del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, los que se encuentran en fase de elaboración en la imprenta para continuar con el trámite correspondiente ante la Contraloría General de Cuentas. Se esta a la espera de recibir los recibos y con ello utilizarlos y reemplazar los recibos provisionales con los que cuentan actualmente y dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 1492-2008 del Ministerio de Educación de fecha Guatemala 12 de Septiembre de 2008.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

3. RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

Hallazgo No. 6

La Unidad Ejecutora no ha implementado las Cuentas Corrientes, para el control y seguimiento de los pagos por Servicios Básicos. La Unidad Ejecutora ya implementó el uso de las cuentas corrientes para el control y seguimiento de los diferentes pagos por servicios básicos que se realizan en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula a favor de los diferentes Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento. La base de datos no se puede imprimir ni se tiene acceso actualmente debido a los daños que sufrió el equipo de computo, actualmente la Dirección de Informática de la dependencia esta recuperando los archivos del disco duro de ese equipo de computo.

Hallazgo No. 7

La Unidad Ejecutora no realizó los estudios correspondientes en los Establecimientos Educativos para verificar si cuentan con Personal Operativo de Conserjería. A la fecha de la auditoria se seguimiento a las recomendaciones no se han realizado los estudios correspondientes en los diferentes Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento con la finalidad de poder establecer la necesidad en cada establecimiento del personal operativo de conserjería. Se cuenta con una base de datos en la que se tiene el control de los establecimientos que cuentan con personal operativo 011 y cuáles no, pero no se tiene la Resolución del Vicedespacho Administrativo para dar inicio a la contratación de este personal dentro del Renglón 031.

Hallazgo No. 8

La Unidad Ejecutora no ha emitido Planillas Mensuales para el pago de Conserjería y Actividades afines. En la unidad ejecutora no se han emitido las planillas mensuales para el control y pago de conserjería y actividades afines del personal contratado en el Renglón 031 en los diferentes establecimientos educativos oficiales del departamento. A partir del 09/07/2009 se cuenta con disponibilidad presupuestaria, pero no se pueden emitir Planillas si no se tienen contratos.

4. COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

Según el Acta No. 27-2009 de fecha 15-07-2009 en el punto tercero las autoridades responsables de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula se comprometen a cumplir con la implementación de las recomendaciones en proceso e incumplidas en un plazo de 20 días.

Atentamente,